Outlook

RESPUESTA CONTROL INTERNO - LUIS EDUARDO PERDOMO

From Ruben Dario Perdomo Uribe <rperdomo@supervigilancia.gov.co>
Date Thu 2/20/2025 4:46 PM
To Juan Diego Angarita Ospina <jdangarita@supervigilancia.gov.co>
Cc Angie Nataly Ruiz Rodriguez <aruiz@supervigilancia.gov.co>

Solicitud de fecha 17 de febrero de 2025

Requerimiento de personal para la oficina de Control Interno – Luis Eduardo Perdomo

De acuerdo con las diferentes solicitudes que anteceden al presente correo, en la que se presentó la necesidad de contratación de profesionales para cumplir con los diferentes informes de ley y auditorías aprobadas en el Plan Anual de Auditorías 2025, se precisa lo siguiente:

1. El profesional Contador/contratista “Ramiro Rincón Tique” asignado a esta Oficina, me informó personalmente que no acepta la prestación de servicios con la entidad, toda vez que posee contrato a término fijo, como coordinador en el Proyecto “Biblio Red” de la Alcaldía Distrital de Bogotá, el cual se encuentra vigente hasta el próximo mes de junio de 2025.
2. De igual manera, manifestó inconformismo, por los cuatro (4) meses en la modalidad OPS, razón por la cual <<según el profesional>>, no le es conveniente este tipo de contrato por el término de este, versus el contrato que posee actualmente con el distrito.

Por lo anterior, se reitera la necesidad prioritaria de la vinculación de profesionales para esta Oficina indistinta la modalidad de contratación, que cumplan con los requisitos informados anteriormente puesto que, de esta manera se evitan riesgos de incumplimientos en el PAA 2025 e informes de Ley, el cual se está agotando el tiempo para diligenciamiento de formularios, análisis de la información suministrada (10 días hábiles) y su oportuna presentación y transmisión

Respuesta:

Apreciado Luis Eduardo Perdomo
Coordinador Grupo de Control Interno

En atención a su solicitud de fecha 17 de febrero de 2025, en la que se presenta la necesidad de contratar profesionales para cumplir con los diferentes informes de ley y auditoría aprobados en el Plan Anual de Auditorías 2025, me permito indicarle lo siguiente:

El año pasado, el grupo de control interno no contaba con funcionarios de planta; sin embargo, actualmente dispone de tres funcionarios. En atención a sus requerimientos, y de manera respetuosa, sugiero que se contemple la necesidad de capacitación para la funcionaria que ha presentado dificultades, así como para el resto de los integrantes del grupo. De esta forma, se contaría con un equipo capacitado para llevar a cabo las funciones propias de la oficina.

Por otro lado, se ha puesto a disposición de la oficina de control interno al contratista Bryan Gutiérrez, de la oficina de planeación, quien, dentro del marco de sus obligaciones contractuales, brindará apoyo a dicha oficina. Asimismo, contará con el respaldo de la funcionaria Angélica Sánchez, quien desde la oficina de planeación le proporcionará el apoyo necesario.

Muy amablemente,

Juan Diego Angarita Ospina
Secretario General (E)